

22 de mayo de 2015

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)

Mayo de 2015

Operaciones de mercado

Orientación del BCE por la que se modifica la Orientación BCE/2014/60 sobre la aplicación del marco de la política monetaria del Eurosistema.

El 16 de abril de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2015/20 por la que se modifica la Orientación BCE/2014/60 sobre la aplicación del marco de la política monetaria del Eurosistema, para reflejar los cambios en el sistema de activos de garantía del Eurosistema relacionados con las estructuras de cupón aceptables para los activos negociables admitidos. En particular, el ajuste precisa que los activos negociables con cupones a tipo de interés variable pueden seguir siendo admitidos en tanto que el flujo de caja corriente generado por los tenedores de pagarés continúe siendo no negativo. La Orientación BCE/2014/60, con el ajuste técnico mencionado, entró en vigor el 1 de mayo de 2015. La Orientación puede consultarse en el sitio web del BCE.

Sistemas de pago e infraestructura de mercado

Nuevos enlaces entre los sistemas de liquidación de valores evaluados de conformidad con los criterios utilizados para las operaciones de crédito del Eurosistema

El 30 de abril de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó el enlace directo entre la plataforma CASCADE de Clearstream Banking Frankfurt (CBF-CASCADE) y Clearstream Banking Luxembourg (CBL), y el enlace en el que un tercer depositario central de valores (CBL) actúa como intermediario entre CBF-CASCADE y Euroclear Finland, para su utilización en las operaciones de crédito del Eurosistema. La lista completa de los enlaces admitidos puede consultarse en el sitio web del BCE.

Estabilidad financiera y supervisión

Financial Stability Review – May 2015

El 20 de mayo de 2015, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación del informe titulado «Financial Stability Review – May 2015», en el que se examinan las principales fuentes de riesgo y de vulnerabilidad en relación con la estabilidad del sistema financiero de la zona del euro y se presenta un análisis detallado de la capacidad de dicho sistema para absorber perturbaciones de carácter adverso. El informe se publicará en el sitio web del BCE a finales de mayo de 2015.

Estadísticas

Confidencialidad de la información estadística

El 7 de mayo de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó las recomendaciones del informe sobre las medidas adoptadas para salvaguardar la confidencialidad de la información estadística previstas en el Reglamento (CE) nº 951/2009 del Consejo, de 9 de octubre de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2533/98, de 23 de noviembre de 1998, sobre la obtención de información estadística por el Banco Central Europeo. El resumen del informe puede consultarse en el sitio web del BCE.

Reglamento del BCE por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1011/2012 relativo a las estadísticas sobre carteras de valores (BCE/2012/24)

El 16 de abril de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó el Reglamento (UE) 2015/730 por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1011/2012 relativo a las estadísticas sobre carteras de valores (BCE/2012/24) (BCE/2015/18). El nuevo Reglamento armoniza el Reglamento (UE) nº 1011/2012 con el Reglamento (UE) nº 1374/2014 sobre las obligaciones de información estadística de las compañías de seguros (BCE/2014/50), y establece obligaciones para las carteras de valores de las empresas de seguros. El Reglamento se ha publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y puede consultarse en el sitio web del BCE.

Orientación del BCE por la que se modifica la Orientación BCE/2013/7 relativa a las estadísticas sobre carteras de valores.

El 16 de abril de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2015/19 por la que se modifica la Orientación BCE/2013/7 relativa a las estadísticas sobre carteras de valores. El objetivo de la modificación es definir los procedimientos necesarios para que los bancos centrales nacionales informen al Banco Central Europeo. La nueva Orientación se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el sitio web del BCE.

Gobierno corporativo

Miembros del Comité Deontológico del BCE

El Consejo de Gobierno nombró a Jean-Claude Trichet, Hans Tietmeyer y Klaus Liebscher miembros del Comité Deontológico del BCE. De conformidad con el apartado 2 del artículo 2 de la Decisión BCE/2014/59, el Comité nombró presidente a Jean-Claude Trichet, y el Consejo de Gobierno fue informado el 20 de mayo de 2015.

Supervisión bancaria

Decisión sobre las entidades de crédito sujetas a la evaluación global en 2015

El 27 de abril de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2015/21 por la que se enumeran las entidades de crédito sujetas a una evaluación global que el BCE realizará en 2015. La Decisión puede consultarse en el sitio web del BCE.

Modificaciones de las decisiones del BCE sobre el carácter significativo de 23 entidades de crédito

El 12 de mayo de 2015, el Consejo de Gobierno adoptó modificaciones de las decisiones sobre el carácter significativo de 23 entidades de crédito. El objetivo de dichas modificaciones es reflejar los cambios en la estructura de grupo de las entidades significativas en cuestión y efectuar las correcciones necesarias. Tras las modificaciones llevadas a cabo también en la lista de entidades menos significativas, la nueva lista de entidades supervisadas (tanto significativas como menos significativas) se publicará en el sitio del BCE de conformidad con el artículo 49 del Reglamento BCE/2014/17 por el que se establece el marco de cooperación en el Mecanismo Único de Supervisión entre el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales competentes y con las autoridades nacionales designadas (Reglamento Marco del MUS).